

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN MÁS UTILIZADOS EN EL INC QUE PERMITA CREAR Y MANTENER UNA BASE DE DATOS DE INSUMOS (MATERIALES E INSUMOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS) PARA TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y OBRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

GENERALIDADES: El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9–85 de la ciudad de Bogotá D.C., – primer piso

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

El entregable de las fichas técnicas estarán descritos los siguientes ítems.

- Se elaborará una base de datos de hasta 1000 ítems con sus respectivos APU e Insumos (materiales, maquinaria y equipo). Se elaborará en Microsoft Office 360 2016 y algunos de sus programas contenidos en este software (ej. Excel). Se entregará en forma de fichas o cuadros con sus respectivos vínculos para su adecuado manejo y utilización; y en la versión que la institución tenga licenciada.
- Entrega de lista de proveedores vigentes y de amplio reconocimiento en el mercado con la cual se facilitará la actualización de los precios suministrados en la Base de Datos.
- Descripción de insumos y proceso de ejecución
- Sugerencias de inspección y control.
- Notas especiales: Si requiere información adicional, descripción especial, norma, esquema, dibujo o cualquier otra, que por la complejidad del ítem amerite será incluida aquí.

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL +IVA
1	Base de datos – SERVICIO DE CONSULTORÍA Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y HOSPITALARIAS. Mínimo 30 proveedores de amplia y reconocida trayectoria	UN	30		
2	Actualización base de datos – INSUMOS. Mínimo 30 proveedores de reconocido posicionamiento en el mercado de productos de construcción y/u hospitalarios (incl. Maquinaria y equipo)	UN	30		
3	Elaboración de Fichas de Especificación técnica de los ítems básicos para las ejecuciones de consultorías y obras en el INC. Incluyen macros en Excel, fórmulas y enlaces o vínculos a programas de dominio del INC, para diagramas, planos y especificaciones técnicas.	UN	1000		

INVITACION A COTIZAR No. 533 DE 2018

Página 2 de 5

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL +IVA
4	Elaboración de cuadros de Análisis de Precios Unitarios, con enlaces a precios básicos, materiales, insumos, maquinaria y equipo, personal, herramienta menor, rendimientos, salarios (expresado en SMMLV), F.M. desglosado, costos indirectos, desglose del costo administrativo, y cálculo del imprevisto y utilidad según el tipo de actividad, ítem, horarios, u otros factores.	UN	1000		

Nota:

Item 1: Debe entregar la base de datos que incluya 30 proveedores de servicio de consultoría y/o construcción de obras civiles y hospitalarias.

Item 2: Debe entrega la base de datos que incluya 30 proveedores de posicionamiento en el mercado de productos de construcción y/u hospitalarios (incl. Maquinaria y equipo)

Item 3: Debe entregar 1000 fichas técnicas de los ítems básicos para las ejecuciones de consultoría y obras en el INC.

Item 4: Debe entregar 1000 cuadros de análisis de precios unitarios con los debidos enlaces.

- Base de datos actualizada de los proveedores (nacionales o extranjeros) de productos y servicios de consultoría y ejecución de obras civiles y hospitalarias, que cumplan con un mínimo de 5 años de experiencia en el mercado como persona jurídica, o diez años como persona natural, en el ejercicio de sus servicios profesionales, debidamente matriculado y registrado en el RUP, bajo los códigos CIIU, en el clasificador de bienes y servicios en los que está enmarcada su oferta. El proveedor no podrá estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, y deberá contar con la vigencia de su registro comercial o mercantil para la vigencia del año fiscal, y de la tarjeta profesional del (los) responsable(s) del servicio, no superior a tres meses (cuando aplique).
- Base de datos de materiales e insumos, maquinaria y equipo; de las fichas de especificaciones técnicas, de los procesos y protocolos de ejecución y control; de las tablas de costos directos e indirectos, análisis de precios unitarios, sueldos y salarios (con factor multiplicador), reconocimientos y pagos, transportes, rendimientos, desperdicios; que deberán ser válidos para todos los procesos de contratación de consultoría y obras del instituto nacional de cancerología.
- Las fichas y hojas de cálculo deberán entregarse en programa(s) compatible(s) con MS Excel versión 2013, diagramados para su impresión en hojas tamaño carta, oficio o tabloide, acorde a los formatos institucionales de referencia y con los logos correspondientes; y permitir el total funcionamiento, edición y actualización de sus componentes, fórmulas, macros, enlaces, vínculos, etc. El dibujo de los elementos propios de las fichas de especificaciones (planos depurados y acotados, isometrías, 3D y procesos de ejecución de obras), deberán realizarse en escala natural, en software licenciado por el INC (Autocad, SketchUp y/o Revit), diferenciando claramente cada capa del dibujo y las escalas a manejar para la entrega de los planos será las estándar desde 1:2, hasta 1:50, en cada layout de acuerdo a los formatos establecidos y el alcance de cada ficha.

EL INSTITUTO SUMINISTRARA LAS BASES DE DATOS CON LAS QUE SE CUENTAN DE CANTIDADES DE OBRA.

2. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones pactadas de calidad, oportunidad, y demás obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Garantizar una entrega oportuna de los productos y/o servicios contratados.
3. Acompañamiento a respuestas y proceso precontractual.
4. Revisión del respectivo objeto en la perspectiva de calidad, pertinencia y normas técnicas.
5. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
6. Comunicarle al INC cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. Disponer de los equipos y personal necesario para el desarrollo del Contrato
8. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y tomar todas las precauciones que garanticen la protección del público y del personal asignado a la consultoría, para lo cual, el Contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes.
9. Cumplir las obligaciones laborales del personal vinculado a la ejecución de la consultoría.
10. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la consultoría, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la consultoría.
11. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
12. Cumplir con el objeto del contrato, acorde con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
13. Garantizar el cumplimiento y calidad en la ejecución del objeto contractual.
14. El Contratista durante la ejecución del contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del mismo, cumpliendo con el Cronograma establecido previamente acordado con el Supervisor del contrato y las condiciones técnicas previstas.
15. El Contratista al momento de la celebración del Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
16. El contratista está obligado a mantener las tarifas establecidas en su propuesta económica durante la ejecución del contrato, las cuales deben incluir los impuestos, seguros a que haya lugar, costos directos e indirectos.
17. Mantener informado al INSTITUTO de su domicilio para el envío de comunicaciones.
18. Atender conforme al plazo establecido por el supervisor, las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten en la entrega de los elementos objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el INSTITUTO.
19. Atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del contrato.
20. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
21. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena, ICBF), por lo que el incumplimiento de estas será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

INVITACION A COTIZAR No. 533 DE 2018

Página 4 de 5

22. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
23. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad y garantía.
24. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado.
El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios como de los productos y entregables de su contrato.
25. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
26. Acatar las recomendaciones del Supervisor.
27. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

28. Entrega de la base de datos de insumos (materiales e insumos, mano de obra, maquinaria y equipos) presupuestos de construcción más utilizados en el INC.
29. Entrega de fichas de especificaciones técnicas, de los procesos y protocolos de ejecución y control de las tablas de costos directos e indirectos.
30. Entrega del análisis unitarios para crear presupuestos, sueldos y salarios (con factor multiplicador), reconocimientos y pagos, transportes, rendimientos, desperdicios; para todos los procesos de contratación de consultoría y obras del Instituto Nacional de Cancerología.
31. Entrega de la Base de datos – SERVICIO DE CONSULTORÍA Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y HOSPITALARIAS. Mínimo 30 proveedores de amplia y reconocida trayectoria
32. Actualización base de datos – INSUMOS. Mínimo 30 proveedores de reconocido posicionamiento en el mercado de productos de construcción y/u hospitalarios (incl. Maquinaria y equipo)
33. Elaboración de Fichas de Especificación técnica de los ítems básicos para las ejecuciones de consultorías y obras en el INC. Incluyen macros en Excel, fórmulas y enlaces o vínculos a programas de dominio del INC, para diagramas, planos y especificaciones técnicas.
34. Elaboración de cuadros de Análisis de Precios Unitarios, con enlaces a precios básicos, materiales, insumos, maquinaria y equipo, personal, herramienta menor, rendimientos, salarios (expresado en SMMLV), F.M. desglosado, costos indirectos, desglose del costo administrativo, y cálculo del imprevisto y utilidad según el tipo de actividad, ítem, horarios, u otros factores.
35. Copia impresa y digital de Base de datos de SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y OBRAS. 30 PROVEEDORES DE AMPLIA Y RECONOCIDA TRAYECTORIA.
36. Copia impresa y digital de Base de datos de PROVEEDORES MATERIALES DE OBRA. 30 PROVEEDORES DE RECONOCIDO POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO.
37. Copia impresa y digital de FICHAS TÉCNICAS detalladas de ítems para ejecución de obras, macros en Excel, formulas, enlaces o vínculos a programas que posea licencia el instituto para diagramas, planos y especificaciones técnicas.
38. Copia impresa y digital de APU's, con enlaces a precios básicos, insumos, y tablas de salarios, acorde con la oferta presentada por el consultor.
39. Entrega de mil 1000 Fichas de Especificación técnica de los ítems básicos para las ejecuciones de consultorías y obras en el INC. Incluyen macros en Excel, fórmulas y enlaces o vínculos a programas de dominio del INC, para diagramas, planos y especificaciones técnicas.

INVITACION A COTIZAR No. 533 DE 2018

Página 5 de 5

Entrega de cuadros de Análisis de Precios Unitarios mil (1000) ítems, con enlaces a precios básicos, materiales, insumos, maquinaria y equipo, personal, herramienta menor, rendimientos, salarios (expresado en SMMLV), F.M. desglosado, costos indirectos, desglose del costo administrativo, y cálculo del imprevisto y utilidad según el tipo de actividad, ítem, horarios, u otros factores.

